

**PLÁTICA XXIV.**

LA RESURRECCION DE LA CARNE.

Scio quòd Redemptor meus vivit,  
et in novissimo die de terra surre-  
cturus sum, et in carne mea videbo  
Deum meum. (Job, XIX, 25).

Así como en el artículo décimo, explicado en el domingo pasado, se nos propone creer la espiritual resurreccion del alma, mediante la *remision de los pecados*, así en el undécimo, que debo explicar hoy, se nos enseña la resurreccion material de nuestros cuerpos, mediante el sonido de la última trompeta, como dice san Pablo: *in novissima tuba*. Esta resurreccion de nuestros cuerpos nos la enseña el presente artículo con estas palabras, creo la resurreccion de la carne, *carnis resurrectionem*; las cuales palabras quieren decir, que nuestro cuerpo separado del alma por la muerte, y reducido á polvo por la corrupcion, recobrará en el último dia su primera forma, y uniéndose de nuevo con el alma, volverá á vivir.

Conviene, hijos míos, atender bien á las palabras con que está redactado el presente artículo, porque de ellas se deduce una importantísima verdad. ¿Por qué decimos, *creo la resurreccion de la carne*, y no decimos, *creo la resurreccion del hombre*? Ningun inconveniente habria en decir esto; y si lo dijésemos hablaríamos con toda propiedad: no obstante los Apóstoles nos han enseñado á decir la *resurreccion de la carne*, para que no creyésemos que todo hombre muere en cuan-

to al alma y en cuanto al cuerpo. El hombre tiene dos sustancias: la una comun con las bestias, que es la carne: la otra comun con los Ángeles, que es el alma. Lo que muere es el cuerpo; el alma no muere, ni puede morir, porque de su naturaleza es inmortal. Así que, confesando nosotros expresamente la *resurreccion de la carne*, venimos tácitamente á confesar que el alma es inmortal y no tiene necesidad de resurreccion.

Bien sé que los nuevos materialistas nos hacen el honor de decir, que tenemos una alma ni más ni menos que la de los borricos, la cual en la muerte se disipa y desvanece. Que ellos tengan alma de jumento no me costaria mucho el concederlo, puesto que viven, piensan y obran como los jumentos; pero que no vengan á decirme que yo tengo alma de borrico, porque á pesar de toda su sabiduría jamás me convencerán. Yo siento que mi alma está dotada de razon, entendimiento y libertad: los jumentos no tienen libertad, entendimiento ni razon. Yo conozco el bien y el mal, elijo libremente lo uno ó lo otro, siento remordimientos cuando hago una accion mala, y experimento placer cuando practico una accion virtuosa: los borricos ni sienten remordimientos, ni tienen eleccion, ni distinguen entre acciones buenas ó malas. Yo observo que mis deseos no pueden quedar satisfechos con todos los bienes de la tierra, y de esto me resulta una inclinacion invencible á otra vida mas feliz y dichosa: las bestias no se cuidan de otra vida, y mientras lo de aquí les vaya bien, no apetecen mas. Todas estas reflexiones, dejando aparte lo que nos dice la fe, muestran claramente, que tenemos una alma inmaterial, inmortal, que durará eternamente y no está sujeta á morir.

Mas no solo el alma vive y vivirá inmortal; sino que el

mismo cuerpo resucitará inmortal un día, y volviendo á tomar su primera forma, vida y movimiento, vivirá eternamente unido con el alma. En esto consiste aquella *resurreccion de la carne*, de la cual se nos habla en el presente artículo, y que será la materia importante de la instruccion de hoy.

Ninguna dificultad debeis tener, fieles mios, en creer la resurreccion de nuestros cuerpos en el último día del mundo; porque á mas de enseñárnosla claramente la fe, nos la persuade la misma razon. Dios mismo fue quien con sus propias manos amasó el cuerpo de Adan, quien lo animó con el soplo de su boca, quien le infundió el alma. ¿Es creible que Dios deje perecer para siempre el trabajo de sus manos, la obra maestra de su poder, el depositario de su divino espíritu? No.

Su justicia está empeñada en que resuciten nuestros cuerpos; pues habiendo ellos cooperado con el alma al bien ó al mal, es justo que participen del premio ó de la pena correspondiente á la parte que en ello habrán tenido. ¿No es el cuerpo el que se mancomuna con el alma para cometer los pecados de impureza, hurto, intemperancia, murmuracion, etc.? Es, pues, muy justo, que sienta algun día la pena de estos delitos. ¿No es el cuerpo el que sufre el rigor del ayuno, la fatiga de la oracion, el cansancio de la vigilia, la mortificacion de los sentidos y la represion de las pasiones? Es, pues, muy puesto en razon, que logre algun día la recompensa de sus trabajos. ¿Y cómo pudiera lograrla, si no resucitase?

A mas de que, el alma sin la compañía del cuerpo no pu-

diera quedar enteramente premiada, habiendo sido buena; ni suficientemente castigada, habiendo sido mala. No quedaria siendo buena enteramente premiada; porque su bienaventuranza no seria completa mientras no pudiese hacer participante de su felicidad á su antiguo compañero, al cual conserva un amor y propension innatos: no quedaria siendo mala suficientemente castigada; porque su pena no seria cabal mientras no tuviese en su compañía al cómplice de sus delitos, al cual mantiene ella un odio y aversion indecibles.

Estas razones unidas á lo que nos enseña la fe, no deben dejarnos la menor duda sobre la *resurreccion de la carne*. Pero ¿de qué modo se hará la tal resurreccion?

A esta pregunta contesta san Pablo, diciendo: que se hará en un instante, en un cerrar y abrir de ojos: *in momento, in ictu oculi*. En tocando el reloj del cielo la última hora del mundo, resonarán por los cuatro ángulos de la tierra las trompetas angélicas, que anunciarán á todos los muertos haber llegado el momento de resucitar. Al sonido de estas voces se levantarán todos los hijos de Adan, y se pondrán de pié animados, vivientes é incorruptibles: *canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti*.

No creais, hijos mios, que hayamos de resucitar con cuerpos diferentes de los que ahora tenemos, no; porque si así fuese, no seria una resurreccion verdadera, sino una nueva produccion. Cada uno de nosotros volverá á tomar la misma, la mismísima carne que habrá tenido en esta vida, los mismos ojos, las mismas manos, los mismos miembros; porque, como os decia, la justicia de Dios exige, que el mismo cuerpo que sirvió al alma de instrumento para hacer las obras buenas ó malas, sea participante con ella del mismo premio ó castigo. Esta doctrina bien aplicada puede serviros mucho,

ya para animaros á practicar el bien, ya para conteneros de obrar el mal. Cuando el cuerpo os pide placeres ilícitos, debéis decirle: aguarda que ahora no es tiempo de placeres, sino de mortificaciones; cuando hayas resucitado no te faltarán placeres, y mas puros y satisfactorios que los presentes. Cuando se cansa de resistir á las pasiones y se queja del yugo de la ley de Dios, debéis decirle: anímate, que ya llegará el tiempo del descanso; en el cielo gozarás eternamente el premio de tus trabajos y fatigas. ¡ Oh, qué impresiones tan santas harían estas reflexiones en vosotros, si supiérais hacerlas oportunamente cuando las circunstancias lo exigen! Yo sé de cuánto ellas me han servido en mas de una ocasion...

— Pero ¿ cómo será posible que vuelvan á su antigua forma unos cuerpos convertidos en polvo y ceniza? Héos aquí una dificultad que tiempo há retuerce y atormenta el entendimiento de los pobres incrédulos, sin que hasta ahora hayan podido atinar, cómo podrá Dios hacerlo cuando trate de resucitar nuestros cuerpos. Ya se ve, si Dios tuviese un poder tan escaso como escaso tienen ellos el talento, algo difícil le fuera reunir polvos dispersos por los cuatro elementos, y darles nueva vida. Pero descansen los incrédulos sobre el particular, pues cuando al Señor le plazca resucitarnos, ya tomará sus providencias y sabrá cómo ha de hacerlo. — Pero nosotros, dicen, no sabemos concebir esta renovacion prodigiosa de nuestros cuerpos. — ¿ Y qué importa que no lo sepan? Esto no prueba sino que han estudiado poco. Yo comprendo muy bien, que siendo Dios omnipotente, para él no puede haber cosa imposible ni difícil; que habiendo tenido bastante poder para criarnos de la nada, mucho mas lo tendrá para reunir nuestras cenizas, y reanimar una materia ya existente; que sabiendo resucitar las yerbas y las flores en cada primavera,

haciéndolas salir de la tierra donde estaban sepultadas, tambien sabrá cumplir su palabra y resucitar el mundo entero. Estas cosas me parecen muy sencillas, y si los incrédulos no llegan á entenderlas, es preciso confesar que tienen muy poca capacidad.

— Aquí, hijos míos, conviene notar una cosa. Aunque sea cierto que á cada uno deba restituírsele su propio cuerpo, no debéis creer que se le restituya con aquellas imperfecciones y monstruosidades que tal vez tuvo en esta vida. La resurreccion será obra de Dios; y como todas las obras de Dios son perfectas, él corregirá todos los defectos naturales, dando al cuerpo aquella total integridad que tenia en su primera creacion. Por la misma razon, él corregirá los defectos de la edad, volviéndonos el cuerpo, no cual fue en la niñez, ni cual fue en edad décrépita y avanzada, sino en la edad florida de treinta y tres años, que es la edad en que murió Jesucristo, como dice san Pablo, *in mensuram ætatis plenitudinis Christi*.

— Esta resurreccion, que en sustancia será la misma para todos, no será la misma en calidad. Los cuerpos resucitarán muy diferentes segun será diferente la condicion de las almas que deberán animarlos, de las cuales unas bajarán de las delicias del cielo, y otras subirán de los tormentos del infierno. ¡ Oh qué cuerpos tan diferentes encontrarán las unas y las otras! Las que bajarán del cielo, encontrarán sus cuerpos tan hermosos, tan resplandecientes, que serán una viva imágen del cuerpo glorioso de Jesucristo, como dice san Pablo: *Reformabit corpus humilitatis nostræ, configuratum corpori claritatis suæ*. Las que subirán del infierno, encontrarán sus cuerpos tan disformes, tan horribles, que serán una viva pintura del demonio.

Los cuerpos de los justos serán revestidos de cuatro dotes admirables : de la *impasibilidad*, por la cual estarán libres de toda incomodidad, dolor y alteracion; de la *claridad*, por la cual estarán luminosos y resplandecientes como el sol, conforme lo asegura el mismo Jesucristo: *Tunc justí fulgebunt sicut sol in regno Patris eorum*; de la *agilidad*, por la cual vendrán á ser tan ligeros, que sin cansancio alguno podrán trasladarse de un lugar á otro en un instante, como si fuesen puros espíritus; de la *sutileza*, por la cual, sin dejar de ser cuerpos, podrán penetrar las sustancias mas sólidas, al modo que Jesucristo penetró la piedra que cerraba su sepulcro, y entró á puertas cerradas en el Cenáculo. Al contrario, los cuerpos de los condenados tendrán cuatro calidades enteramente opuestas á las que acabo de describir; pues serán en extremo atormentados, inmóviles, horribles, transformados en mónstruos espantosos. Basta deciros que son cuerpos de almas condenadas.

Inferid de aquí, hijos míos, cuán contrarias serán las impresiones que hará en las almas justas y en las almas pecadoras la vista de sus propios cuerpos. Mirará á su cuerpo el alma justa, y ¡oh qué contento será el suyo al verle tan ágil, tan resplandeciente, tan bello, despues de haberlo dejado tan macilento y consumido en la muerte! Entonces abrazándose tiernamente, bendecirán juntos los pocos dias de penitencia pasados en este destierro, que tanta dicha les merecieron. Mirará el alma condenada á su cuerpo, y ¡oh qué rabia, oh qué desesperacion será la suya al verse precisada á entrar en un cuerpo tan horrible y asqueroso, y á estar en él eternamente encarcelada! ¿Es posible, exclamará, es posible que yo haya de estar por una eternidad encerrada dentro ese saco de corrupcion? ¡Cuerpo maldito! ¿y eres tú por quien yo es-

toy condenada? ¿erés tú por quien ofendí á Dios? ¡Malditos gustos, cuán caros me costaréis! ¡Ah! Si me fuese dado volver á vivir contigo en el mundo, ¡qué trato tan diferente te daría! Te enfrenaría como un bruto... te oprimiría con disciplinas y cilicios... te mataría con ayunos y penitencias. ¡Maldito cuerpo!... ¡que por complacerte me vea yo condenada!

Hijos míos, es cierto que nosotros recobrarémos un dia este mismo cuerpo que al presente tenemos; pero ¿en qué estado lo hallarémos? Si deseais saberlo, observad cómo le tratais al presente; porque san Pablo asegura, que al último dia recogerémos lo que en vida hubiéremos sembrado: *Quæ seminaverit homo, hæc et metet*. Si al presente le teneis del freno, sujeto y obediente á la ley de Dios, no podrá faltaros una feliz resurreccion; mas si al presente le complacéis, secundando sus apetitos desordenados, no podeis esperar mas que una resurreccion desgraciada. Yo os la deseo feliz, hijos míos; mas á vosotros toca procurarla. Procuradla por medio de un exacto cumplimiento de la ley santa del Señor, y os aseguro que vendrá un dia en que no tendréis por mal empleado vuestro trabajo. Amen.

## PLÁTICA XXV.

LA VIDA ETERNA.—ENTRADA DE UN JUSTO EN EL CIELO.

Hæc est vita æterna, ut cognoscant te, solum Deum verum, et quem misisti Jesum Christum. (Joan. xvii, 3).

Hemos llegado, hijos míos, al duodécimo artículo del Símbolo, el cual así como es el último de los artículos, así tambien nos declara una verdad, que es la consumacion y el fruto de todas las otras. Esta verdad consiste en que á la univer-